

Fondo de Ayuda para Niños con Enfermedades Catastróficas

Cuando los otros recursos se agotan, los nuestros empiezan.

~ GASTOS ADMISIBLES ~

El Fondo de Ayuda para Niños con Enfermedades Catastróficas (CICRF, por sus siglas en inglés) puede cubrir ciertos gastos, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- ◆ el solicitante debe cumplir los requisitos del Fondo,
- ◆ debe determinarse que los servicios o artículos son necesarios para el niño desde un punto de vista médico,
- ◆ no debe haber ninguna otra fuente de pago, y
- ◆ debe presentarse la documentación requerida.

La Comisión del CICRF toma la determinación final de aprobación y de la cantidad de fondos otorgados como pago o reembolso. Como la cantidad de fondos disponibles y el número de solicitudes de ayuda varían cada año, por favor no dé por hecho ni tome decisiones económicas basadas en la expectativa de que el Fondo pagará. Esto es cierto aun si usted ha recibido reembolso por el artículo o servicio en el pasado.

La intención del CICRF es servir como último recurso de pago para los gastos cubiertos y admisibles. El CICRF no puede reembolsarle a una familia gastos que podrían estar cubiertos por un seguro médico privado o público, una escuela u otras fuentes. Para que el Fondo considere una solicitud, usted primero debe haber solicitado el reembolso a todas las otras fuentes de pago posibles, y se le deben haber denegado.

En la mayoría de las solicitudes se requiere lo siguiente:

- ◆ documentación de necesidad médica del artículo o servicio,
- ◆ recibos que indiquen que el pago ya se ha efectuado, y
- ◆ cartas de denegación de la compañía de seguros.

Para ciertos tipos de solicitudes puede haber requisitos de documentación adicionales.

Los siguientes tipos de gastos pueden considerarse para recibir ayuda económica.

1. Cuentas de hospital y médicas
 - ◆ Copagos (pagos compartidos) o gastos enteros no cubiertos por el seguro
 - ◆ No se considerará a proveedores de “fuera de la red” a menos que existan circunstancias extraordinarias y el médico primario y el médico de fuera de la red documenten la razón; la Comisión debe aprobar tales solicitudes.
2. Medicamentos
 - ◆ Copagos (pagos compartidos) o gastos enteros no cubiertos por el seguro

3. Terapia
 - ♦ Terapia física, ocupacional y del habla, e hipoterapia (excluyendo cualquier servicio provisto en la escuela o en campamentos en que los niños pasan la noche)
4. Tratamiento de salud mental
 - ♦ Copagos (pagos compartidos) o gastos enteros no cubiertos por el seguro
5. Cuidado dental, con la excepción de ortodoncia
 - ♦ Copagos y franquicias (sumas deducibles)
 - ♦ Tratamiento dental extraordinario que es consecuencia del problema médico del niño o está relacionado con el mismo
6. Cuidados de salud en el hogar, proporcionados por una agencia autorizada de cuidados en el hogar
7. Primas de MassHealth, CommonHealth y Children's Medical Security Plan
 - ♦ Las primas de seguros médicos privados no se considerarán
8. Copagos y franquicias (sumas deducibles) del seguro
 - ♦ Incluye a MassHealth, CommonHealth y seguros privados
9. Equipo y servicios para posibilitar la salud
 - ♦ Incluye equipo de terapia, suministros médicos, equipo de comunicación, pulseras de identificación del problema médico, acondicionadores de aire de cuarto o generadores (con el fin de atender la condición médica del niño), etc.
 - ♦ El Fondo no cubre equipo de eficacia no comprobada, como los purificadores de aire con filtros que no son HEPA
10. Recursos de movilidad
 - ♦ Incluye sillas de ruedas, andadores, sistemas para sentarse, elevadores para escalera y de otras clases, y otro equipo de movilidad
 - ♦ Las solicitudes de pago de sillas de ruedas que han sido denegadas por MassHealth se examinarán con mucho cuidado
11. Ambulancia (por tierra o aire)
12. Apoyo a familias durante una hospitalización
 - ♦ Se pueden dar 50 dólares diarios por familia para ayudar con los gastos de viaje, las comidas y otros gastos imprevistos de visitar a un niño durante una hospitalización. Se debe especificar el número de días que la familia pasó en el hospital.
 - ♦ Se necesita documentación de la admisión en un resumen de alta del hospital, un informe del hospital generado por computadora, o en papel con membrete del hospital o del médico. Debe incluirse la razón de la hospitalización y las fechas de admisión y alta.
13. Gastos de viaje y alojamiento relacionados con tratamientos fuera del estado
14. Modificaciones del hogar y compra y modificación de vehículos

- ♦ Con limitaciones; se examina según una escala móvil que se basa en el tamaño de la familia y sus ingresos
 - ♦ Las modificaciones del hogar deben ser con el fin de facilitarle el acceso al niño
 - ♦ Las compras y modificaciones de vehículos pueden aprobarse sólo si el niño usa una silla de ruedas o requiere una cantidad tan extraordinaria de equipo que éste no cabe en un vehículo de tamaño común
15. Aire acondicionado central o generadores para la casa entera
- ♦ Con limitaciones; se examina según una escala móvil que se basa en el tamaño de la familia y sus ingresos
16. Servicios fúnebres y de entierro
- ♦ Hasta un máximo de 5.000 dólares para familias cuyos ingresos son un 300 % o menos de las Pautas Federales de Ingresos de Pobreza
17. Medicina complementaria y alternativa
- ♦ Las solicitudes de terapias complementarias y alternativas que no están respaldadas por pruebas científicas probablemente reciban una inspección adicional y con frecuencia se niegan
18. Tratamiento experimental (Estudios clínicos en fase II y III)
19. Cuidado infantil de hermanos mientras el niño para el cual se solicitan fondos recibe atención médica, fuera del hogar, que no es parte del cuidado programado rutinariamente, y, por consiguiente, el padre o la madre es incapaz de cuidar a los otros hijos personalmente o de hacer arreglos de antemano para su cuidado

Los siguientes tipos de gastos no son admisibles para el reembolso por parte del CICRF:

1. Primas de seguros médicos privados
2. Ortodoncia
3. Medicamentos experimentales – Estudios clínicos en fase I
4. Transporte dentro del estado
5. Cuidado de relevo de descanso
6. Arreglo de un vehículo (a menos que sea para lograr que un vehículo accesible donado esté en condiciones de circular)
7. Teléfonos celulares
8. Gastos de alquiler, servicios y teléfono
9. Oxigenoterapia hiperbárica (HBOT, por sus siglas en inglés)

Si tiene cualquier pregunta, por favor no dude en comunicarse con el personal del CICRF:

Catastrophic Illness in Children Relief Fund
MA Department of Public Health
250 Washington Street, 5th floor
Boston, MA 02108
1-800-882-1435
www.mass.gov/cicrf

UPDATED: 10/18/06